

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO  
VINCULACION CON EL MEDIO  
**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

**MODIFICA RESOLUCION 1396 DEL  
18.04.2018**

-----

**SANTIAGO, 03/08/21 - 5145**

**VISTOS:** El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, , la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 de la Contraloría General de la República, y la Resolución N°1396 del 2018

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

**CONSIDERANDO:** El Diplomado Neurociencias: el cerebro humano en salud y enfermedad” pertenece a la Dirección de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ciencias Médicas y solo dice Dirección, faltó Vinculación con el Medio.

**RESUELVO:**

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la modificación del “**Diplomado en Neurociencias: el cerebro humano en salud y enfermedad**” bajo la supervisión y control del Vicedecanato de vinculación con el medio de la Facultad de Ciencias Médicas.

**2.- MODIFICASE** la resolución N°1396 del 18 de abril del 2018 , “**Diplomado en Neurociencias: el cerebro humano en salud y enfermedad**”, donde se corrige la dependencia a la Dirección de Vinculación con el medio de la Facultad de Ciencias Médicas a contar del segundo semestre año 2021.

**DONDE DICE:**

1. Créase el Diplomado en “Neurociencias: el cerebro humano en salud y enfermedad”, a cargo de la Dirección de la Facultad de Ciencias Médicas.

**DEBE DECIR:**

1. Créase el Diplomado en: “Neurociencias: el cerebro humano en salud y enfermedad”, a cargo de la Dirección de Vinculación con el Medio de la Facultad de Ciencias Médicas

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

  


**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
Secretario General

KAY/GRL/NAZR/227183541

Distribución:

- 1. Unidad Mayor
- 1. Unidad Menor
- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Empresas Usach, si aplica
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular de Facultad
- 1. Recaudación Matriculas (Finanzas)
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central